

RESOLUCIÓN EXENTA GENERAL N° - - 140

PROHIBE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS EN EL TRAMO DE LA VÍA QUE INDICA, VARIAS COMUNAS, REGIÓN DE ATACAMA.

10 MAR 2023

COPIAPÓ,

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 20 bis, 24 y 27 de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en la Ley N° 21.516 del 20.12.2022, que aprueba Presupuesto Período 2023; en el Decreto Supremo N° 236 del 25 de mayo de 2021, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; Resolución Exenta General N°298 del 25 de abril de 2022; en las Resoluciones N°7 de 2019 y N°16 de 2020, ambas de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1. Que, el Decreto Supremo N° 236 de fecha 25 de mayo de 2021 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública transfiere a los Gobiernos Regionales la competencia del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones de "Prohibir por causa justificada, la circulación de todo vehículo o de tipo específicos de éstos, por determinadas vías públicas".

2. Que, se ha recepcionado - vía correo electrónico, formulario de solicitud de prohibición de circulación de vehículos de acuerdo a lo siguiente:

N°	COMUNA	SOLICITANTE	JUSTIFICACIÓN
1	Copiapó	Carlos Alejandro Cisterna Guajardo	MANIOBRAS CON CAMIÓN BOMBA Y CAMIÓN MIXER Y PODER HORMIGONAR MUROS EN CONSTRUCCIÓN DEL JARDÍN INFANTIL PULGARCITO
2	Huasco	Luis Raul Pinto Yañez (F&G Ingeniería y Construcción Spa)	Trabajos Movimiento de tierra y un tratamiento superficial
3	Copiapó	Pablo Fernandez Donoso, Club DINAMO	REALIZACIÓN DE CAMPEONATO NACIONAL DE CICLISMO
4	Copiapó	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COPIAPO	EVENTO RECREATIVO DEPORTIVO CULTURAL QUE COMBINA 3 DISCIPLINAS TROTE, CICLISMO Y ASCENSIÓN CERRO. EVENTO DENOMINADO "REVIVE- COPIAPO".ADEMAS DE UNA FERIA DE EMPRENDEDORES UBICADO EN EL BANDEJON CENTRAL DE LA ALAMEDA.
5	Copiapó	Rodrigo Arredondo Vásquez	REALIZACIÓN CORRIDA FAMILIAR EN EL MARCO DEL MES DEL AGUA

6	Tierra Amarilla	I. Municipalidad Tierra Amarilla	REALIZACION CARNAVAL DEL TORO PULLAY 2023
7	Diego de Almagro	Karin Cañas, Ilustre Municipalidad de Diego de Almagro	Feria de las Pulgas
8	Copiapó	Rodrigo Collao Moya	Feria para emprendedores, emprendedoras y el gremio alameda
9	Caldera	Carlos Albistur Reyes.	REPOSICIÓN DE PAVIMENTOS PARA EJECUCIÓN DE OBRA "PROGRAMA PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 31 LLAMADO, COMUNA DE CALDERA
10	Chañaral	Esteban Nicolás Malebrán Loyola	Trabajos de perforación y tronadura para proyecto Mantoverde localizado en la Región de Atacama, comuna de Chañaral

3. Que, en consecuencia, existe una causa justificada en los términos del artículo 113, del D.F.L. N°1, de 2007, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y de Justicia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito, para disponer las medidas que se establecen en la parte resolutive del presente acto administrativo.

4. Que en Resolución Exenta General N°298 de 25 de abril de 2022, se delega la facultad al Jefe de División de Infraestructura y Transporte, de suscribir las resoluciones exentas que autorizan la prohibición, por causa justificada, de la circulación de todo vehículo o tipos específicos de estos, por determinadas vías públicas y coordinar la acción de diversas autoridades en materia del tránsito, respecto de la competencia que fuera individualizada en el numeral 2 del artículo 1° del Decreto Supremo N° 71 de 2019 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

RESUELVO:

1.- PROHÍBASE, la circulación de todo tipo de vehículos motorizados, del tramo de las vías que se indican a continuación:

N°	TRAMO	SENTIDO	CALZADA	FECHA EVENTO		HORARIO	DIAS
				INICIO	FIN		
1	Calle Arturo Prat desde Av. Las Delicias hasta Calle Pedro Aguirre Cerda	Bidireccional	Completa	10-03-2023	30-03-2023	08:30-18:00	21
2	Ruta C-450 entre Km 18.500 al Km 28.207, Entre Ruta C-452 y C 490	Bidireccional	Completa	20-03-2023	22-05-2023	Todo el Día	64
3	Calle Carrera de Caballos desde Ruta 5 antigua hasta Ruta C 357 Ruta 5 antigua desde Calle Carrera de Caballos hasta Ruta C 355 Ruta C 355 desde Ruta 5 antigua hasta Ruta C 357	Bidireccional	Completa	24-03-2023	26-03-2023	Todo el Día	3

4	Trekking: Partida. Alameda Manuel Antonio Matta- Avda Circunvalación, cruce Rancagua hacia Cerro de La Cruz ascencion Cima del Cerro. Retorno descenso Cerro, Avda Circunvalación, Alameda Manuel Antonio Matta, Llegada Centro Cultural. Corrida Inclusiva: Partida: Alameda Manuel Antonio Matta, Juan Martínez, Batallón Atacama, Retorno: Las Heras ,Alameda Centro Cultural . Cicletada Familiar: Partida: Alameda M.Antonio Matta, cruce Ramón Freire y Copayapu, ciclovía Av. Copayapu, hasta ingreso Hacienda Toledo (cerro bramador). Retorno: Igual recorrido retorno por ciclo vía a Alameda M.Antonio Matta.	Unidireccional	Media	02-04-2023	02-04-2023	08:00-13:00	1
5	Circuito: Alameda/Juan Martinez, hclCia Juan Godoy, Rancagua, Chañarcillo, Yumbel, Freire, Cancha Rayada, Juan Martínez	Bidireccional	Completa	25-03-2023	25-03-2023	08:00-12:00	1
6	CIRCUITO: CARLOS CONDELL (ESCUELA MARTA AGUILAR SERON), BAJANDO POR DIEGO PORTALES, JOSE JOAQUIN VALLEJOS LLEGANDO A MIGUEL LEMEUR HASTA PASAJE CARLOS ANDREANI. AVDA MIGUEL LEMEUR ENTRE MERCEDES ECHEGOYEN Y PASAJE CARLOS ANDREANI	Bidireccional	Media	18-03-2023	19-03-2023	Todo el Día	2
7	Av. Bernardo Ohiggins desde Av. 4 de Julio hasta Av. 18 de Septiembre	Bidireccional	Completa	01-04-2023	01-04-2023	08:30-16:00	1
8	Calle Juan Godoy aprox 20 metros desde Alameda sector Iglesia San Francisco hasta Calle Barcalcel	Unidireccional	Media	01-04-2023	01-04-2023	10:00-20:00	1
9	El Salvador entre Punta Pescadores y Alto del Carmen.	Bidireccional	Completa	08-03-2023	09-04-2023	Todo el Día	33
10	Ruta C – 225 desde km 24 hasta km 25	Bidireccional	Completa	01-04-2023	31-07-2023	13:25-13:35	122

2.- En el tramo señalado, podrán circular excepcionalmente los vehículos de emergencia y aquellos vehículos que requieran ingresar o egresar desde su lugar de residencia o estacionamiento habitual ubicado en los tramos señalados.

3.- Los vehículos motorizados y los servicios de transporte público, que en su trayecto tengan como vía de circulación las señaladas en el Resolvo N° 1, deberán adoptar las vías alternativas presentes para el tránsito por el sector.

4.- **TÉNGASE PRESENTE** que el responsable a cargo del evento (obras u otros), deberá respetar estrictamente el periodo de cierre de las calles en los tramos indicados en la presente resolución y señalizará debidamente el sector de los trabajos de acuerdo al Manual de Señalización de Tránsito “Señalización Transitoria y Medidas de Seguridad para Trabajos en la Vía”, Capítulo 5 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones (www.conaset.cl), debiendo adoptar todas las medidas necesarias que permitan el normal desarrollo del evento, así como también informar y difundir a la comunidad afectada de las actividades a realizar.

5.- **TÉNGASE PRESENTE** que si los eventos corresponden a obras mandatadas por Servicios Públicos, estos tendrán la potestad de solicitar cambios, modificaciones y/o mejoras a todo lo relacionado con el o los eventos que dan origen a la presente Resolución.

6.- Carabineros de Chile, Inspectores Municipales e Inspectores del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, son los encargados de fiscalizar el estricto cumplimiento de la medida precedentemente descrita, de conformidad a lo dispuesto en el D.F.L. N° 1, de 2007, citado en visto, así como también la facultad de solicitar medidas adicionales como cambios de calzada, modificaciones de fechas y/o cualquiera que sea necesaria, al o los eventos que dan origen a la presente Resolución.

7.- **TÉNGASE PRESENTE** que esta Resolución Exenta entrará en vigencia a contar de la fecha de su completa tramitación, sin perjuicio de que deberá ser publicada en el Diario Oficial, y en la página web del Gobierno Regional de Atacama www.goreatacama.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL DIARIO OFICIAL




EMA ALBANEZ AROSTICA
JEFA DIV. DE INFR. Y TRANSPORTES (S)
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Tránsito I.M. de Copiapó
- Dirección de Tránsito I.M. de Huasco
- Dirección de Tránsito I.M. de Diego de Almagro
- Dirección de Tránsito I.M. de Tierra Amarilla
- Dirección de Tránsito I.M. de Caldera
- Dirección de Tránsito I.M. de Chañaral
- III Zona de Carabineros de Atacama
- Seremi de Transporte y Telecomunicaciones
- División de Infraestructura y Transporte
- Oficina de Partes

EAA/JPR

